



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 032/2017

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º.- DESIGNAR con el nombre de **PARQUE URBANO LA CUMPARSITA** el espacio conocido como Plaza del Barrio San José, ubicada entre las calles Leandro Gómez, Ansina, Artigas y Casimiro de la Fuente, de la ciudad de Carmelo.-----

Artículo 2º.- DESIGNAR con el nombre de **GERARDO MATOS RODRÍGUEZ** a la calle Oficial 1º de la ciudad de Carmelo, la cual se desarrolla entre las manzanas catastrales 375 y 374.-----

Artículo 3º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veintiséis días del mes de julio de dos mil diecisiete.-----

EMILIO DELLA SANTA,
Presidente.

CLAUDIA MACIEL RAIMONDO,
Secretaria General.





Exp N° 12/2017/184

S.G.Oficio N°282/017.-

Colonia, 10 de agosto de 2017.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Emilio Della Santa

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°1434/017 de fecha 10 de agosto de 2017, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 26 de julio de 2017, por el que se designan con el nombre de Parque Urbano La Cumparsita, al espacio conocido como Plaza del Barrio San José de la ciudad de Carmelo, y con el nombre de Gerardo Matos Rodríguez a la calle Oficial N° 1 de dicha ciudad.-

Sin otro particular saluda a Usted y

demás Miembros muy atentamente.-



[Signature]
Dra. ESC. SORAYA BERTIN RICCA
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

